



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 128
Pucón, 25/01/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : **VICTOR VARGAS MONASTERIO** Rut 0 [REDACTED]
 La cantidad de \$: **200,000** DOSCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : **PRESTAMO**
 Fecha de Pago : **25/01/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	107	20/01/2010	200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	200,000	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		200,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	200,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		200,000
Sumas Iguales		400,000	400,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	0	0		
Total Comprometido	0	0		
Saldo x Comprometer	0	0		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



6130999

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR**

DECRETO EXENTO N° 107

PUCON, 20 ENE 2010

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.
- 3.- El Decreto Exento N° 1.405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.
- 4.- El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto N° 12 donde indica que se podrán otorgar prestamos a los Socios del Servicio de Bienestar.
- 5.- El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.
- 6.- La solicitud del funcionario Victor Vargas Monasterio Rut: 13.970.340 – 5 en la cual solicitan préstamo.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el siguiente Préstamo al funcionario que se mencionan a continuación:

Nombre	Monto	Cuotas	Mes de inicio y término
VICTOR VARGAS MONASTERIO	\$200.000.-	\$36.448.-	MARZO A AGOSTO.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"**



**MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)**



**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**V° B°
CONTROL**

MCV/MRA/DGG/daa.

DISTRIBUCION

- * Egresos.
- * Bienestar.
- * Oficina de partes.

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	221
DEVENGADO N°	—
DECRETO N°	—

PUCÓN, 18 de enero de 2010

SOLICITUD DE PRESTAMO

Señores:
SERVICIO DE BIENSTAR
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
PRESENTE

De mi consideración:

José Manuel Vargas Henasterio
(Nombre Completo)

Cédula de Identidad N° [REDACTED], Funcionario Municipal, perteneciente al departamento de FINANZAS, en mi calidad de socio del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Pucón, con el debido respeto viene en solicitar a Uds. Se me conceda un préstamo de dinero por la suma de \$ 200.000 (doscientos mil), a fin de solventar gastos concernientes a: _____

Consciente que debo rembolsar la cantidad de dinero solicitada, conforme lo señalan los estatutos que rigen esta Organización, autorizo al departamento de Finanzas para que ella sea descontada en Cuatro (4) cuotas iguales o sucesivas hasta completar el total del crédito, al cual se le aplicará un interés mensual de un 1,5%.-

Sin otro particular y confiado en que esta solicitud tendrá una grata acogida y una favorable respuesta, de vuestra parte.

Saluda atentamente a usted.

NOTA:

Para obtener su préstamo usted debe adjuntar a la solicitud la documentación que acredite el gasto que va a realizar. Una vez reunidos los antecedentes debe hacer llegar esta solicitud al encargado del Bienestar, sin estos requisitos no será posible su préstamo.

Cédula de identidad N° [REDACTED] 5.

[Signature]
10/01/2010
Aprobado.

[Signature]
18/01/2010
Aprobado.

[Signature]
18/01/2010
Aprobado.

Pucón, 20 de Enero de 2010.

Señores:

Bienestar municipal

De mi consideración:

Por el presente documento, me dirijo a usted a objeto de exponer y solicitar a usted lo siguiente:

Hace un par de días me llamaron telefónicamente del banco Banefe donde me informan que Salí beneficiado con casi la totalidad de pago de dividendo de mi casa de un programa del Gobierno y por razones económicas mantengo una deuda con el banco de unos 4 meses de atrasos, lo que debo tener cancelado antes del 26 de enero del 2010 de lo contrario perderé tal beneficio, lo que vengo en solicitar a usted me faciliten la suma de \$200.000 en descuentos de cuatro cuotas y a la vez me comprometo a cuando tenga la documentación formal del Serviu hacerlo llegar a su oficina para que se adjunte .

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Víctor vargas monasterio